

**INFORME DE COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CMJ S.A.**

Manta, 28 de mayo del 2020

Señores

Accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA CMJ S.A.

Ciudad.-

Habiendo sido designada por la Gerencia General de la Compañía como Comisaria, pongo a conocimiento de los señores accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA CMJ S.A. el informe emitido, luego de haber realizado el análisis de Balance General y del Estado de Resultados de la Compañía CONSTRUCTORA CMJ S.A., correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2019.

Debo indicar que la elaboración del Balance General y el Estado de Resultados es responsabilidad única y exclusiva de la Compañía, correspondiéndome a mí en calidad de Perito la emisión de opiniones basadas en la revisión de los mismos.

Con lo antes mencionado expongo lo siguiente:

RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

La empresa CONSTRUCTORA CMJ S.A. es una sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objeto social principal es la construcción de todo tipo de edificios residenciales: casas familiares individuales, edificios multifamiliares.

Durante el periodo económico 2019 los directivos de la Empresa CONSTRUCTORA CMJ S.A., cumplieron con lo establecido en las normas legales y estatutarias vigentes, así como las Disposiciones aprobadas en la Junta de Accionistas de la Compañía.

Debo indicar que los libros sociales de Acciones, Libros Talonarios de Títulos de Acciones, Libro de Actas de Junta General y el Libro Expediente de Actas de Junta de Accionistas, así como todos los libros de Contabilidad se encuentran actualizados y bien custodiados como lo determinan los Reglamentos de la Superintendencia de Compañías.

Así mismo se informa que las cifras presentadas en los estados financieros mantienen correspondencia con los libros mayores y auxiliares de la contabilidad.

Respecto a las transacciones, éstas fueron registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados modificados en ciertos aspectos

por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañía del Ecuador como son las Normas Internacionales de Información Financiera y por Disposiciones de orden tributario emitidas por el Servicio de Rentas Internas.

Respecto a los procedimientos de control interno financieros adoptados por la empresa son adecuados para permitirle a la Administración una razonable seguridad de que los activos están salvaguardados físicamente y que sus transacciones han sido adecuadamente efectuadas para permitir la preparación de la información financiera razonable y confiable.

Por las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno es posible la existencia de errores no detectados, por lo que es necesario que dicho sistema sea periódicamente evaluado y actualizado para reducir el riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o grado de cumplimiento de los mismos.

ASPECTOS CONTABLES DE LA COMPAÑÍA:

Los Estados Financieros son el reflejo de la contabilidad que la Compañía ha implementado y tienen respaldos adecuados y suficientes.

Los Estados Financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes; la situación de la empresa junto a sus anexos y auxiliares han sido preparados en dólares americanos y para la aplicación de los mismos se han considerado las normas y los Principios de la Contabilidad generalmente aceptados, así como sus resultados son los manifestados en los respectivos Balances del ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019.

Los valores por pagar correspondientes al Impuesto al valor Agregado, Retenciones del IVA, Retención en la Fuente del 2019, fueron cancelados en Enero del 2020.

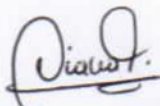
OPINIÓN E INTEPRETACIÓN FINANCIERA:

El análisis realizado como comisaria se efectuó de conformidad con las normas de Auditoría generalmente aceptadas, efectuamos una evaluación, de la estructura de control interno de la CONSTRUCTORA CMJ S.A., pero sólo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismos, con relación a la revisión de los respectivos estados financieros al 31 de Diciembre del 2019.

Con lo indicado confirmo que se presenta razonablemente la situación financiera de la empresa y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado, por

consiguiente se pone a consideración de la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General y el correspondiente Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2019 de la Compañía CONSTRUCTORA CMJ S.A.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana Chiriboga', with a horizontal line drawn underneath the name.

Ing. Diana Chiriboga
Comisario